

# PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS



—

## CRA EL TEJO

CURSO 2025/2026

## 1. INTRODUCCIÓN

Las actividades extraescolares y complementarias y los servicios complementarios que se incluyen en la PGA serán organizados y realizados por el centro, por asociaciones colaboradoras o en colaboración con las corporaciones locales, y se tienen que hacer con la participación de toda la comunidad educativa, especialmente las asociaciones de madres y padres y/o personas/tutoras legales del alumnado.

Dada la peculiaridad de nuestro centro que cuenta con 4 aularios en distintos municipios (Campo Arcís, Los Pedrones, Los Isidros y Chera), la importancia de realizar este tipo de actividades recae en potenciar la socialización, convivencia e integración de todo el alumnado del centro.

## 2. OBJETIVOS

En la programación de actividades extraescolares se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:

- El objetivo fundamental de las actividades extraescolares debe ser eminentemente cultural, educativo y de desarrollo de hábitos y actitudes de socialización del alumno o de la alumna.
- Favorecer la integración, convivencia y participación de toda la comunidad educativa en las actividades complementarias y extraescolares en un marco de cooperación, responsabilidad y respeto.
- Promocionar el funcionamiento del Plan de convivencia y participación del CRA El Tejo.
- Desarrollar la creatividad, asertividad y cooperación del alumnado.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo como medio de desarrollo personal.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas.
- Preparar al alumnado para la convivencia en una sociedad plural y práctica de una ciudadanía democrática por medio del diálogo, el respeto y la participación social.
- Conocer aspectos del entorno próximo sensibilizando al alumnado en su conservación.
- Fomentar la integración del centro en la vida socio-cultural del pueblo, así como las relaciones con otros centros.

- Promover actividades de carácter interdisciplinar.
- Participar en los programas deportivos y culturales del Ayuntamiento de nuestra localidad, otras Administraciones, Entidades y Centros Educativos.
- Facilitar y complementar el desarrollo de las competencias clave mediante las medidas organizativas, funcionales y de relación entre los integrantes de la comunidad educativa, contribuyendo junto con los diferentes departamentos a la adquisición de las mismas, aportando una perspectiva más lúdica y motivadora.

### 3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Toda aquella actividad extraescolar o complementaria que se realice fuera del centro requerirá, para la participación de cada niño o niña, la autorización previa de las personas progenitoras y/o personas tutoras legales de estos, en la cual tendrán que constar:

- Nombre y apellidos y número de DNI, pasaporte u otro documento legal de las personas progenitoras y/o personas tutoras legales que autorice la participación del alumnado en la actividad. En el caso de separación legal, el documento tendrá que estar firmado por el progenitor/a o representante legal con quien el/la alumno/a conviva, sin perjuicio de lo indicado en la Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación (DOGV 8490, 20.02.2019).
  - Nombre, apellidos y curso del alumno o de la alumna al que se autoriza.
  - Lugar donde se desarrollará la actividad.
  - Hora de comienzo y hora de finalización aproximada de la actividad.
  - Profesores y profesoras responsables.
  - Personal docente y personal no docente de atención educativa acompañante.
  - Precio de la actividad.
  - Observaciones de las personas progenitoras y/o personas tutores legales.

Toda actividad complementaria y extraescolar se comunicará a las familias, en los días previos, a través de WEB FAMILIA.

### **3.1 En la programación de actividades extraescolares se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones y normas:**

- Las actividades extraescolares se programarán en Claustro a principio de curso incluyéndose en la P.G.A., indicando la motivación y dando información de las mismas a todos los miembros de la comunidad escolar. En caso de no estar incluido en la P.G.A., deberán ser autorizados por el Consejo Escolar.
- Debido a que nuestro centro pertenece a una zona socioculturalmente desfavorecida, las salidas o excursiones se consideran de especial importancia. Estas actividades serán, con carácter general, gratuitas y, en todo caso, no tendrán carácter lucrativo, y se garantizará que ninguna alumna o ningún alumno quede excluido de su participación por motivos económicos o de cualquier otro tipo.

Se intentarán realizar todas aquellas actividades que propongan los Ayuntamientos.

- Ningún maestro/a está obligado a realizar actividades extraescolares si no lo desea, siempre y cuando lo manifieste antes de ser aprobada la P.G.A.
- Durante las salidas y excursiones fuera del centro escolar, se deberá asegurar el control y la vigilancia del alumnado por parte de los tutores/as correspondientes, con el apoyo necesario del resto de docentes. Se tendrá especial cuidado con el alumnado de Educación Infantil y de cursos bajos de Educación Primaria, así como con aquellos alumnos o aquellas alumnas que presenten características especiales a tener en cuenta.
- Los maestros/as comerán junto con el alumnado. Siguiendo el Decreto 88/2008 de 20 de junio que modifica el Decreto 24/1997 de 11 de febrero, los maestros serán indemnizados por el servicio siempre y cuando el trabajo supere la jornada laboral y cuando el desplazamiento sea fuera del municipio o a distancias superiores a 30 KM.
- Hospedaje: 65'97 €/día
- Restauración 37'40 €/día

	SALIDA	LLEGADA
100%	Antes de las 15:30h	Después de las 22:00h
50%	Antes de las 15:30h	Hasta de las 22:00h
50%	Después de las 15:30h	Hasta de las 22:00h
50%	Después de las 15:30h	Después de las 22:00h

- Otros gastos: 8'33 €/día

- Debido a la baja ratio profesor-alumno/a de nuestro centro, no será necesaria la participación de los padres/madres en ninguna salida o excursión, excepto en el alumnado de 2 años que siempre deberán ir acompañados/as de un familiar.
- Aquellos alumnos o aquellas alumnas que no realicen las actividades extraescolares, deberán asistir al centro en su horario lectivo habitual.
- Los alumnos y las alumnas no podrán llevar teléfonos móviles, relojes inteligentes o similares y/o tablets en las salidas o excursiones ni en horario lectivo dentro del colegio.
  - En caso de llevar cámara de fotos, será bajo su propia responsabilidad.
  - El porcentaje de alumnos/as para realizar las actividades extraescolares es el siguiente:

75% para las excursiones de un solo día (de Infantil a 6º)

55% para las excursiones de Fin de Curso que conlleven pasar alguna noche fuera.

Si este porcentaje no se supera contando a los/las alumnos/as de E.I. y 1º-2º de E.P., se tendrán en cuenta solamente a los/las alumnos/as de 3º a 6º de E.P.

Cuando la excursión suponga pasar alguna noche fuera, y no hayamos alcanzado el 55% del alumnado, se valorará la posibilidad de ofertar otra excursión de sólo un día para los/las alumnos/as de Infantil, 1º y 2º.

- El alumnado de 2 años no participará en actividades extraescolares que suponga un trayecto largo en autobús o pasar toda la jornada fuera del centro, al menos los dos primeros trimestres del curso. Si en el tercer trimestre se incluye su participación, previa aceptación por parte del claustro, siempre deberán ir acompañados de un familiar.

### **3.2. En la programación de actividades complementarias se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones y normas:**

- Se consideran actividades complementarias aquellas que se realizan dentro del horario lectivo, pudiendo realizarse dentro del centro escolar o en su entorno próximo.
- Estas actividades son evaluables y, por tanto, de obligada asistencia.
- A estas actividades sí que pueden asistir los alumnos y las alumnas de 2 años, independientemente del trimestre en el que nos encontremos.
- Al finalizar cada trimestre, si el claustro así lo decide, se realizará un encuentro de todo el alumnado del CRA en uno de sus aularios, de forma rotativa cada año.

  

- La esencia de estos encuentros será dar unidad a los cuatro aularios que forman parte de un mismo centro, estableciendo relaciones entre todos su alumnado.

- La organización de dichos eventos correrá a cargo del claustro de profesores y las familias podrán asistir, respetando la actividad que se desarrolle y siempre dentro de un clima basado en el civismo.
- Las actividades complementarias, a propuesta del claustro de profesores, se incluirán en la P.G.A. para ser aprobadas por el Consejo escolar del centro.
- Por acuerdo del claustro y Consejo Escolar, los almuerzos que se realicen en las jornadas de convivencia (Orgullo Rural, fin de curso...) serán preparados por las familias y financiados por el centro escolar.
- El dinero asignado en este momento son 450 euros, con posibilidad de aumentarse si la situación lo requiere.
- El transporte necesario corre a cargo del centro en las actividades en las que participe todo el centro, de manera puntual, se pedirá la colaboración de las familias para realizar desplazamientos particulares a localidades cercanas.

#### 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

	EXCURSIÓN	CURSO	COORDINADOR	TEMPORALIZACIÓN
			/A	
<b>1 ER TRI.</b>	Colp bol	5º de primaria	Pedro José Argilés García	Toda la jornada escolar
<b>2 ER TRI.</b>	-	-	-	-
	Feria del libro			Toda la jornada escolar
	Excursión final de curso	Inf 2 años a 6º primaria	Adrià Carpio	
<b>3 ER TRI.</b>	Actividad transición de primaria a secundaria	Inf 2 años a 6º primaria	Ana Pardo	Toda la jornada escolar o más de un día
		6º Primaria	Carmen Alarcón	Toda la jornada escolar

	<b>COMPLEMENTARIA</b>	<b>CURSO</b>	<b>COORDINADOR/A</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
	Halloween	Inf 2 años a 6º primaria	Marina Chazarra	Toda la jornada escolar
	Orgullo rural	Inf 2 años a 6º primaria	Ana García	Toda la jornada escolar
	Día contra la violència de genero	Inf 2 años a 6º primaria	Verónica Bastidas	Mitad jornada escolar
<b>1 ER TRI.</b>	Actividades programades por los ayuntamientos	Inf 2 años a 6º primaria	Marina Cabello	Toda/Mitad jornada escolar
	Visita a la quesería (aulario de Los Pedrones)	Inf 2 años a 6º primaria	Adela García	Mitad jornada escolar
	Revisión bucodental	3, 4 y 5 años Infantil	Arantxa Sala	Mitad jornada escolar
	Carnaval	Inf 2 años a 6º primaria	Pauline Padilla	Mitad jornada escolar
	8 de marzo	Inf 2 años a 6º primaria	Yolanda Gómez	Mitad jornada escolar
	Día del árbol	Inf 2 años a 6º primaria	Cristina García	Mitad jornada escolar
<b>2 ER TRI.</b>	Parques naturales	Inf 2 años a 6º primaria	Noelia Sena	Mitad jornada escolar
	Día de l'esport	Inf 2 años a 6º primaria	Pedro Argilés	Mitad jornada escolar
	Teatro Inglés	Inf 2 años a 6º primaria	Elenka Martínea	Toda la jornada escolar
	Orientación, senderismo y/o salidas en bici	Inf 2 años a 6º primaria	Víctor Pardo	Toda la jornada escolar
<b>3 ER TRI.</b>	Pascua	Inf 2 años a 6º primaria	Andrea García	Toda la jornada escolar
	Salidas por la localidad y el entorno rural	Inf 2 años a 6º primaria	Tania Hueso	Mitad/Toda la jornada escolar
	Fin de curso	Inf 2 años a 6º primaria	Ester Montesinos	Toda la jornada escolar

## 5. MODELO DE AUTORIZACIÓN

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	
<b>NOMBRE, APELLIDOS Y NIVEL</b>	.....
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	
<b>OBJETIVOS EDUCATIVOS DE LA ACTIVIDAD</b>	
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>	
<b>HORARIO</b>	
<b>PRECIO</b>	
<b>MAESTROS/AS RESPONSABLES</b>	